

MEMORANDO

10004

Bogotá, D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 29-07-2022 05:03:30

Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE407 O 1 Fol:1 Anex:23

Origen: Sd:74 - ASESOR DE CONTROL INTERNO/SUAREZ GILB

Destino: DIRECCION GENERAL/FAJARDO MARIÑO KAROL

Asunto: INFORME ESTADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Obs.:

PARA: **Karol Fajardo Mariño**
Directora General IDT

German Andrés Almeida Valle
Subdirector Gestión de Destino (E)

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe Estado Sistema de Control Interno 1° Semestre 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditorias vigencia 2022 V2, remito informe del asunto en mención, correspondiente al período comprendido entre los meses de enero a junio del año en curso, para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,




GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno

Anexo(s): 23 folios

Proyectó: Alexander Villalobos Moreno /profesional Contratista/Control Interno

Con copia: Oficina Asesora Jurídica

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE ECONOMÍA Y FINANZAS Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

1. INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FECHA: 25 de julio de 2022

MARCO LEGAL

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7ª Dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

El Decreto 651 de 2011 creó el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD con el fin de establecer una herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permitieran garantizar un ejercicio articulado y armónico, para dirigir y evaluar el desempeño institucional en las entidades, actualmente dicho decreto se encuentra vigente pero derogado en sus artículos 2º, 3º, 6º y 9º por el Decreto 591 de 2018 “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones” expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, decreto que tiene como objeto adoptar para el Distrito Capital el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de que trata el Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido por el Decreto 1499 de 2017, como marco de referencia para el ajuste del diseño, la implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Distrito Capital y adecuar la institucionalidad del sistema y de las instancias correspondientes con el modelo nacional del Sistema Integrado de Gestión Distrital; de igual manera derogó los Decretos Distritales 176 de 2010 y 652 de 2011 y por último se creó la Circular Externa No 100-006 de 2019 la cual establece los “lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019”.

La Asesora de Control Interno del INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública (artículo 156 donde señala que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, procede a realizar la publicación del informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo, correspondiente al período comprendido entre los meses de enero a junio del 2022.

OBJETIVO

Adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público

ALCANCE:

Informe correspondiente al período comprendido entre los meses de enero a junio del año 2022.

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA:

- ✓ **Gestión:** acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo (Adaptado de www.rae.es).
- ✓ **Control Interno:** estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas por la entidad para proporcionar seguridad razonable de que los objetivos y metas se alcanzarán y que los eventos no deseados se eviten o bien se detecten y corrijan.
- ✓ **Líneas de Defensa:** esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del “Modelo de las 3 Líneas de Defensa” del Instituto de Auditores, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados.
- ✓ **Gestión del Riesgo:** un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la entidad.
- ✓ **Grupos de Valor:** individuos u organismos específicos receptores de los resultados de la gestión de la entidad (Adaptado de OCDE 2002 36).

- ✓ **Valor público:** resultados que un Estado debe alcanzar (observables y medibles) para dar respuesta a las necesidades o demandas sociales, estos resultados están asociados a los cambios sociales producidos por la acción gubernamental y por las actividades y productos entregados por cada institución pública (Adaptado de BID, 2015)
- ✓ **Presente:** la determinación que existe en diseño e implementación de los requerimientos asociados a las políticas de gestión y desempeño.
- ✓ **Funcionado:** la determinación que los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante.
- ✓ **Lineamiento:** especificaciones fundamentales asociadas a cada uno de los componentes del MECI que permitirán establecer la efectividad del Sistema de Control Interno.

3. DESARROLLO DEL INFORME

Metodología:

Dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el Departamento de la Función Pública, se crea el formato para le diligenciamiento y análisis del informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, que busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de Evaluación Independiente sobre el mismo.

De acuerdo a lo anterior, en la primera parte del formato se define la alineación del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se consideran aspectos generales y una base conceptual señalada en el punto anterior, a fin de introducir de manera adecuada en la estructura del mismo.

Una vez analizados y apropiados los conceptos se procede a determinar si los lineamientos dispuestos para la evaluación se encuentran presentes o funcionando, como se explica en la siguiente gráfica:



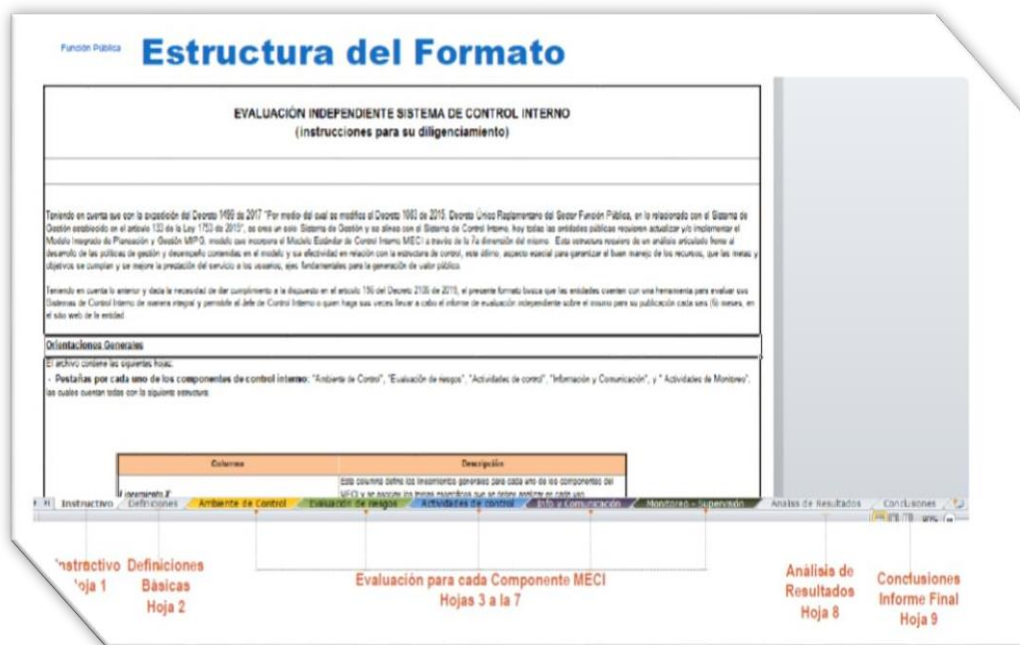
Estructura del formato:

Una vez entendidos los conceptos de presente y funcionando, se procede a reconocer la estructura del formato (archivo Excel), el cual contiene las siguientes hojas de cálculo nombradas para cada uno de los componentes de Control Interno: "Ambiente de Control", "Evaluación de Riesgos", "Actividades de Control", "Información y Comunicación", y "Actividades de Monitoreo", cada una de ellas cuenta con la siguiente estructura:

Columna	Descripción
Lineamiento X:	Esta columna define los lineamientos generales para cada uno de los componentes MECI y se asocian los temas específicos que se deben analizar en cada uno.
DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	En esta columna se deben asociar la (las) dimensión (es), así como la (s) política (s) de gestión y desempeño que permiten el desarrollo del tema en la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
Evaluación "si se encuentra Presente" Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Indicar el nombre del proceso, manual, política de operación, procedimiento o instructivo en donde se encuentra documentado y su fuente de consulta. De acuerdo con lo identificado como resultado de la evaluación del requerimiento, seleccione de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con las siguientes definiciones: 1 - No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2 - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas 3 - Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento. Nota: Entiendase "diseñada" como aquella actividad que cuenta con un responsable(s), periodicidad (cada cuanto se realiza), propósito (objetivo). Como se lleva a cabo (procedimiento), qué pasa con las desviaciones y/o excepciones (producto de su ejecución) y cuenta con evidencia (documentación).

EVIDENCIA DEL CONTROL	No.	Indicacion el consecutivo de las evidencias que se identifican en relacion con la
	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Indicar las acciones que se han adelantado para evaluar el estado del Sistema de Control Interno en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Acciones entendidas a las modificaciones, actualizaciones y actividades de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente.
	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)	Indicar las acciones que se han adelantado en el marco de la evaluación independiente (auditoria interna), sobre el estado del Sistema de Control Interno. Acciones entendidas en la evaluación y monitoreo de la efectividad del control, incluyendo el seguimiento a los controles de la primera y segunda línea de defensa.
	Evaluación "si se encuentra Funcionando"	Seleccionar de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios y basado en los resultados reportados por la Oficina de Control Interno así: 1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2 - El control opera como está diseñado pero con algunas falencias 3 - El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

El formato, se encuentra estructurado con 9 hojas de cálculo distribuidas como se visualiza a continuación:



Hoja 1 y 2

Estructura del Formato

Hoja 1 -----> Instructivo

Contiene Instrucciones generales y la descripción de cada una de las pestañas del formato

Hoja 2 -----> Definiciones

Se establecen términos y definiciones relacionadas con el formato.

Muestra de la hoja

Términos y Definiciones	
Término	Descripción
Ambiente de control	El ambiente de control establece el tono de una organización. Es la base de los otros componentes del control interno pues define los valores y principios con los cuales se rige la entidad e influye en la conciencia de los servidores sobre la forma en que se deben llevar a cabo las operaciones.
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Instancia del más alto nivel jerárquico, creado como órgano asesor e instancia decisora en los asuntos de control interno, de obligatoria conformación para todas las entidades estatales. (Ley 87 de 1993, art 13 y Decreto 848 de 2017).

Fundón Pública

Estructura del Formato

- Pestañas por cada uno de los componentes del MECI:

Hoja 3 -----o **Ambiente de Control:** Define **5** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Hoja 4 -----o **Evaluación del Riesgo:** Define **4** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Hoja 5 -----o **Actividades de Control:** Define **3** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Hoja 6 -----o **Información y Comunicación:** Define **3** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Hoja 7 -----o **Actividades de monitoreo:** Define **2** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Fundón Pública

Calificaciones aplicables por Componente

Columna	Descripción
Lineamiento X	Esta columna define los lineamientos generales para cada uno de los componentes del MECI y se asocian los temas específicos que se deben analizar en cada uno.
DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	En esta columna se deben asociar la (las) dimensión (es), así como la (s) política (s) de gestión y desempeño que permiten el desarrollo del tema en la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
Evaluación "si se encuentra Presente" Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Indicar el nombre del proceso, manual, política de operación, procedimiento o instructivo en donde se encuentra documentado y su fuente de consulta. De acuerdo con lo identificado como resultado de la evaluación del requerimiento, seleccione de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con las siguientes definiciones: 1 - No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2 - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas. 3 - Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento. Nota: Entendase "diseñada" como aquella actividad que cuenta con un responsable(s), periodicidad (cada cuanto se realiza), propósito (objetivo), como se lleva a cabo (procedimiento), que pasa con las desviaciones y/o excepciones (producto de su ejecución) y cuenta con evidencia (documentación).
EVIDENCIA DEL CONTROL	No. Relaciona el consecutivo de las evidencias que se identifican en relación con la efectividad del control.
	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)
Evaluación "si se encuentra Funcionando"	Seleccionar de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios y basado en los resultados reportados por la Oficina de Control Interno así: 1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2 - El control opera como está diseñado pero con algunas falencias 3 - El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

Función Pública

Estructura del Formato

Hoja 8 ----- **Análisis de Resultados:** Permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, traslada de manera automática y en forma priorizada los requerimientos de cada componentes del MECI, desde los items de menor desarrollo (baja calificación) hasta aquellas con mejor calificación. Se mostrarán en semáforo y con % de cumplimiento, atendiendo los siguientes criterios:

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1(presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no esta funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

Función Pública

Hoja 8 ----- **Análisis de Resultados**

Muestra de la hoja

ITEMS INDIC	FUENTE DEL MARCO				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO	OBSERVACIONES DEL CONTROL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO: EFECTOS IMPACTOS POR CUMPLIMIENTO
	14. Requerimientos	Componente	Descripción del Componente	Propósito Inducido				
1	1.2	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (personal y patrimonial) del servicio público	Mezclas para el manejo de conflictos de interés.		1	No se encuentra presente para tener un alto cumplimiento, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.	0%
2	1.3	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para monitorear el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Teniendo en cuenta la información suministrada por la DSI se tiene de evidencia un tiempo adicional a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.		1	No se encuentra presente para tener un alto cumplimiento, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.	0%

Hoja 9

Función Pública

Hoja 9 ----- **Conclusiones:** Establece para cada uno de los componentes si se encuentran PRESENTES y FUNCIONADO, con su % de avance.

Muestra de la hoja

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	No	14%	
Evaluación de riesgos	No	4%	
Actividades de control	No	17%	
Información y comunicación	No	8%	
Monitoreo	No	13%	

Función Pública

Hoja 9 ----- **Conclusiones:** Se establece de forma global el estado del Sistema de Control Interno de la entidad evaluada (se define un % de avance).

Nombre de la Entidad: _____

Periodo Evaluado: _____

Estado del sistema de Control Interno de la entidad **11%**



¿Dadas todas las circunstancias operativas, ¿existe un riesgo razonable de que la entidad no cumpla con sus obligaciones financieras, legales o regulatorias? (Sí/No) (Justifique su respuesta)	En proceso	
¿El objetivo del sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta)	No	
¿La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con una Institucionalidad (Línea de Defensa) que le permita la toma de decisiones sobre el control interno? (Justifique su respuesta)	Si	

Basados en este análisis y el desarrollo a lo largo del formato el Jefe de Control Interno define sus conclusiones generales sobre el sistema. **Esta hoja corresponderá a esquema de publicación en página web.**

Posterior a la metodología anteriormente explicada, se procede a realizar el diligenciamiento, consolidación y análisis para cada uno de los lineamientos, obteniendo los siguientes resultados:

4. RESULTADOS DEL INFORME:

RESULTADOS CONSOLIDADOS

De acuerdo al ejercicio realizado, el IDT, presenta los siguientes resultados por componente del MECI:

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	96%
Evaluación de riesgos	Si	90%
Actividades de control	Si	100%
Información y comunicación	Si	86%
Monitoreo	Si	100%

Con la anterior información y promediando cada uno de los componentes, el IDT, tiene un cumplimiento en el estado del Control Interno del **94 %**, porcentaje que **AUMENTÓ** en **1%**, de acuerdo al reporte del segundo semestre de la vigencia 2021, el cual fue de un **93%**. Lo anterior, teniendo en cuenta que se han cumplido con las acciones tendientes a mejorar la gestión y a las fortalezas descritas en cada una de los componentes del MECI.

De acuerdo a los anteriores resultados, se enumeran las siguientes debilidades y fortalezas:

DEBILIDADES:

1. Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a los compromisos adquiridos durante la actualización del Mapa de Aseguramiento del IDT, se logró constatar que de las diez (10) claves del éxito revisadas que contenían actividades pendientes, 8 equivalentes al 80% fueron cumplidas, y 2 equivalentes al 20% quedaron reprogramadas, por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento oportuno a las actividades generadas en la matriz del Mapa de Aseguramiento (Ambiente de Control).
2. Dentro de las recomendaciones presentadas en el informe de seguimiento a las metas Plan de Desarrollo, se encuentran:
 - a. Tomar las acciones pertinentes, para subsanar el rezago físico presentado en la vigencia 2021 y cumplir con la meta final del Plan de Desarrollo 2020-2024. De

acuerdo a lo descrito en el informe, la anterior situación, se presenta para las siguientes metas Proyecto de Inversión:

- PROYECTO 7705 “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TURÍSTICO DE BOGOTÁ REGIÓN PARA RESPONDER A LAS PRINCIPALES TENDENCIAS, OPORTUNIDADES Y CAMBIOS QUE INCIDEN EN EL SECTOR, EN BOGOTÁ”
 - PROYECTO 7908 “ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE BOGOTÁ - FONDETUR BOGOTÁ”
- b. Reforzar la planificación de las metas Proyecto de Inversión para la vigencia 2022 y se programe adecuadamente, teniendo en cuenta que para la vigencia 2021, se presentaron metas con sobre ejecución física, contando con menos recursos disponibles, como se logró evidenciar en los siguientes casos:
1. Implementar el 100% de las estrategias de cultura y responsabilidad turística.
 2. Desarrollar 25 convocatorias públicas que permitan seleccionar proyectos turísticos estructurados por comunidades organizadas, emprendimientos, empresarios u otros actores del sector, para que puedan ser ejecutados a partir de la destinación de estímulos e incentivos.

Para el próximo seguimiento de metas Plan de Desarrollo se evaluará el cumplimiento de estas metas.

- c. Se observa que la OAP, consolida la información reportada por los procesos, respecto a la Gestión de Riesgos del IDT, sin embargo, para la presente vigencia, no se evidencia la verificación de la temática de riesgos dentro de las sesiones del Comité de Gestión y Desempeño. Por lo anterior se recomienda incluir estos temas en los próximos Comités.
- d. Durante el seguimiento realizado por parte de la Asesoría de Control Interno, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigencia 2021, se plasmó la siguiente observación:

“Se observa que 17 del total de los ítems evaluados presentan incumplimiento, en razón, que no fue posible verificar la información en la página WEB de la Entidad. Por otra parte, 46 de los ítems evaluados se clasificaron como parcialmente cumplidos, en vista que la información se encontraba publicada, pero no categorizada de manera integral con los atributos, características y criterios establecidos en la matriz”.

Acciones adelantadas

A la luz del diagnóstico efectuado, la Asesoría de Comunicaciones propone como acción de seguimiento, realizar en articulación con la Oficina Asesora de Planeación, mesas de trabajo o capacitación con las áreas de la Entidad que solicitan publicaciones en la página web, debido a que hay criterios que no están categorizados de la manera correcta.

Conclusión

Así las cosas, la calificación del presente ítem, continua en la misma magnitud de lo arrojado en el último informe, hasta que se verifique la efectividad de las anteriores acciones, como resultado del próximo seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que cual se realizará en el segundo semestre de la vigencia 2022.

FORTALEZAS:

- Se observa un fortalecimiento en la Gestión de Riesgos, teniendo en cuenta las acciones adelantadas por la segunda Línea de Defensa (Direccionamiento Estratégico) y los procesos del IDT, asociadas a la actualización del Aplicativo de Riesgos, la nueva Guía de Riesgos definida por el DAFP.
- Se reformuló el Mapa de Aseguramiento del Instituto Distrital de Turismo, verificando las actividades de aseguramiento y complementarias, indicadas, y que se ejecuten conforme a los tiempos establecidos.
- Se realizan seguimientos completos y oportunos a las actividades contempladas dentro del Plan Anual de Auditorías y referentes a todos los componentes del MECI.
- La gran disposición e interés por parte de la Dirección del IDT, al tener en cuenta cada uno de los ejercicios de evaluación, seguimientos y monitoreos, llevados a cabo por la Asesoría de Control Interno, para la posterior evaluación del impacto y empoderamiento de la mejora continua.
- Se realizaron jornadas del fomento del control y enfoque hacia la prevención, por parte de la Asesoría de Control Interno.
- Se evidencia el seguimiento a la ejecución de controles.
- El IDT, cuenta con canales de información interna que permiten generar confianza al utilizarlos.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados anteriores y teniendo en cuenta el formato sugerido por el DAFP, a continuación, se relacionan las recomendaciones para cada uno los lineamientos, dadas las debilidades expuestas anteriormente por cada componente del MECI:

RESULTADOS	FUENTE DEL ANALISIS			CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO	OBSERVACIONES DEL CONTROL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO-ASPECTOS PARTICULARES POR COMPONENTE	RECOMENDACIONES DESDE LA MIRADA DE EVALUACION INDEPENDIENTE
	Id. Requerimiento	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
1	2.3	Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa	3	2	<i>Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</i>	50%	Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a los compromisos adquiridos durante la actualización del mapa de aseguramiento del IDT se logró constatar de las diez (10) claves del éxito revisadas que contenían actividades pendientes, 8 actividades equivalentes al 80% fueron cumplidas y 2 actividades equivalentes al 20% quedaron reprogramadas, por lo anterior se recomienda dar cumplimiento oportuno a las actividades generadas en la matriz del mapa de aseguramiento.
2	5.1	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad	3	2	<i>Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</i>	50%	Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a los compromisos adquiridos durante la actualización del mapa de aseguramiento del IDT se logró constatar de las diez (10) claves del éxito revisadas que contenían actividades pendientes, 8 actividades equivalentes al 80% fueron cumplidas y 2 actividades equivalentes al 20% quedaron reprogramadas, por lo anterior se recomienda dar cumplimiento oportuno a las actividades generadas en la matriz del mapa de aseguramiento.
25	6.2	Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera.	Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo	3	2	<i>Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</i>	50%	Dentro de las recomendaciones presentadas en el informe de seguimiento a las metas Plan de Desarrollo se encuentran: Tomar las acciones pertinentes, para subsanar el rezago físico presentado en la vigencia 2021 y lograr cumplir con la meta final del plan de desarrollo 2020-2024. De acuerdo a lo descrito en el informe, la anterior situación se presenta para las siguientes metas proyecto de inversión: PROYECTO 7705 "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TURÍSTICO DE BOGOTÁ REGIÓN PARA RESPONDER A LAS PRINCIPALES TENDENCIAS, OPORTUNIDADES Y CAMBIOS QUE INCIDEN EN EL SECTOR, EN BOGOTÁ" PROYECTO 7908 "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE BOGOTÁ - FONDETUR BOGOTÁ" Reforzar la planificación de las metas Proyecto de Inversión para la vigencia 2022 y se programe adecuadamente, teniendo en cuenta que para la vigencia 2021, se presentaron metas con sobre ejecución física, contando con menos recursos disponibles, como se logró evidenciar para los siguientes casos: 1. Implementar el 100% de las estrategias de cultura y responsabilidad turística 2. Desarrollar 25 convocatorias públicas que permitan seleccionar proyectos turísticos estructurados por comunidades organizadas, emprendimientos, empresarios u otros actores del sector, para que puedan ser ejecutados a partir de la destinación de estímulos e incentivos.

26	9.3	Identificación y análisis de cambios significativos	La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos	3	2	<i>Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</i>	50%	Se observa que la OAP, consolida la información reportada por los procesos respecto a la Gestión de Riesgos del IDT, sin embargo, para la presente vigencia, no se evidencia la verificación de la temática de riesgos dentro de las sesiones del Comité de Gestión y desempeño. Por lo anterior se recomienda incluir estos temas en los próximos Comités.
27	9.4	Identificación y análisis de cambios significativos	La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa	3	2	<i>Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</i>	50%	Se observa que la OAP, consolida la información reportada por los procesos respecto a la Gestión de Riesgos del IDT, sin embargo, para la presente vigencia, no se evidencia la verificación de la temática de riesgos dentro de las sesiones del Comité de Gestión y desempeño. Por lo anterior se recomienda incluir estos temas en los próximos Comités.
54	13.2	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	La Entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización	3	2	<i>Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</i>	50%	Durante el seguimiento realizado por parte de la Asesoría de Control Interno, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigencia 2021, se plasmó la siguiente observación: "Se observa que 17 del total de los ítems evaluados presentan incumplimiento, en razón, que no fue posible verificar la información en la página WEB de la Entidad. Por otra parte, 46 de los ítems evaluados se clasificaron como parcialmente cumplidos, en vista que la información se encontraba publicada, pero no categorizada de manera integral con los atributos, características y criterios establecidos en la matriz". Acciones adelantadas A la luz del diagnóstico efectuado, la Asesoría de Comunicaciones propone como acción de seguimiento, realizar en articulación con la Oficina Asesora de Planeación, mesas de trabajo o capacitación con las áreas de la Entidad que solicitan publicaciones en la página web, debido a que hay criterios que no están categorizados de la manera correcta. Conclusión Así las cosas, la calificación del presente ítem, continua en la misma magnitud de lo arrojado en el último informe, hasta que se verifique la efectividad de las anteriores acciones, como resultado del próximo seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual se realizará en el segundo semestre de la vigencia 2022.
55	13.4	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	La Entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes	3	2	<i>Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</i>	50%	Durante el seguimiento realizado por parte de la Asesoría de Control Interno, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigencia 2021, se plasmó la siguiente observación: "Se observa que 17 del total de los ítems evaluados presentan incumplimiento, en razón, que no fue posible verificar la información en la página WEB de la Entidad. Por otra parte, 46 de los ítems evaluados se clasificaron como parcialmente cumplidos, en vista que la información se encontraba publicada, pero no categorizada de manera

							<p>integral con los atributos, características y criterios establecidos en la matriz".</p> <p>Acciones adelantadas</p> <p>A la luz del diagnóstico efectuado, la Asesoría de Comunicaciones propone como acción de seguimiento, realizar en articulación con la Oficina Asesora de Planeación, mesas de trabajo o capacitación con las áreas de la Entidad que solicitan publicaciones en la página web, debido a que hay criterios que no están categorizados de la manera correcta.</p> <p>Conclusión</p> <p>Así las cosas, la calificación del presente ítem, continua en la misma magnitud de lo arrojado en el último informe, hasta que se verifique la efectividad de las anteriores acciones, como resultado del próximo seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual se realizará en el segundo semestre de la vigencia 2022.</p>	
56	15.1	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La Entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	3	2	<p><i>Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</i></p>	50%	<p>Durante el seguimiento realizado por parte de la Asesoría de Control Interno, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigencia 2021, se plasmó la siguiente observación: "Se observa que 17 del total de los ítems evaluados presentan incumplimiento, en razón, que no fue posible verificar la información en la página WEB de la Entidad.</p> <p>Por otra parte, 46 de los ítems evaluados se clasificaron como parcialmente cumplidos, en vista que la información se encontraba publicada, pero no categorizada de manera integral con los atributos, características y criterios establecidos en la matriz".</p> <p>Acciones adelantadas</p> <p>A la luz del diagnóstico efectuado, la Asesoría de Comunicaciones propone como acción de seguimiento, realizar en articulación con la Oficina Asesora de Planeación, mesas de trabajo o capacitación con las áreas de la Entidad que solicitan publicaciones en la página web, debido a que hay criterios que no están categorizados de la manera correcta.</p> <p>Conclusión</p> <p>Así las cosas, la calificación del presente ítem, continua en la misma magnitud de lo arrojado en el último informe, hasta que se verifique la efectividad de las anteriores acciones, como resultado del próximo seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual se realizará en el segundo semestre de la vigencia 2022.</p>
57	15.4	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La Entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	3	2	<p><i>Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</i></p>	50%	<p>Durante el seguimiento realizado por parte de la Asesoría de Control Interno, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigencia 2021, se plasmó la siguiente observación: "Se observa que 17 del total de los ítems evaluados presentan incumplimiento, en razón, que no fue posible verificar la información en la página WEB de la Entidad.</p> <p>Por otra parte, 46 de los ítems evaluados se clasificaron como parcialmente cumplidos, en vista que la información se encontraba publicada, pero no categorizada de manera</p>

								<p>integral con los atributos, características y criterios establecidos en la matriz".</p> <p>Acciones adelantadas A la luz del diagnóstico efectuado, la Asesoría de Comunicaciones propone como acción de seguimiento, realizar en articulación con la Oficina Asesora de Planeación, mesas de trabajo o capacitación con las áreas de la Entidad que solicitan publicaciones en la página web, debido a que hay criterios que no están categorizados de la manera correcta.</p> <p>Conclusión Así las cosas, la calificación del presente ítem, continua en la misma magnitud de lo arrojado en el último informe, hasta que se verifique la efectividad de las anteriores acciones, como resultado del próximo seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual se realizará en el segundo semestre de la vigencia 2022.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONCLUSIONES FINALES

INTEGRIDAD DEL SISTEMA:

Se observa que todos los componentes del MECI, se encuentra operando de forma integrada, teniendo en cuenta que los porcentajes arrojados para cuatro de los cinco componentes supera el **85%**, lo anterior se puede explicar a la definición de lineamientos debidamente estructurados en la Gestión del Riesgo, la adecuada comunicación existente entre cada uno de los procesos y al elevar y presentar todos los resultados de auditorías, monitoreo y seguimientos realizados por parte de la Asesoría de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno.

Dentro de los comités se han expuesto los hallazgos, observaciones y recomendaciones a cada uno de las actividades identificadas dentro del Plan Anual de Auditorías, para las cuales se han tomado decisiones por parte de los miembros del Comité, que han fortalecido el Sistema de Control Interno del IDT, y han contribuido en el ciclo de la mejora continua.

EFFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se evidencia la efectividad del Sistema de Control Interno, lo anterior se soporta con la gestión realizada dentro de la Implementación en la Gestión de Riesgos, el fortalecimiento de las Líneas de Defensa a través del Mapa de Aseguramiento, la incorporación de la mayoría de los temas referentes al Sistema de Control Interno dentro del marco del Comité Institucional de Control Interno, los controles implementados dentro los actividades de cada uno de los procesos, el respaldo y confianza que han generado la documentación de los procedimientos o documentos soporte de actividades, a las acciones de mejoramiento que se

ejecutaron a partir del anterior seguimiento y en gran medida gracias a la disposición e interés que se ha evidenciado por parte de la Dirección del IDT, para el mejoramiento del Sistema de Control Interno en el entidad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilberto', with several overlapping, sweeping strokes.

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno

Elaboró: Alexander Villalobos - Profesional Contratista de Control Interno